

UNICOLOMBO

UNICOLOMBO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL
CARTAGENA

Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social!

Acuerdo No. 9 del 29 de octubre de 2015

Según Acta del Consejo Superior No. 074 del 29 de octubre de 2015 mediante el cual se aprueba la participación de UNICOLOMBO en la convocatoria pública para instituciones de educación superior para acceder a la línea de crédito con tasa compensada a través de FINDETER.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere el literal p) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que UNICOLOMBO con miras al desarrollo de los objetivos estratégicos formulados en el Plan de Desarrollo Institucional se encuentra adelantando un proyecto de ampliación de la infraestructura de la Institución.

Que mediante el Decreto 1722 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó parcialmente el artículo 130 de la Ley 30 de 1992 y reguló una operación de redescuento con tasa compensada de FINDETER, para el financiamiento de proyectos de infraestructura y programas de calidad en las instituciones de educación superior.

Que el Ministerio de Educación Nacional cubrirá la diferencia entre la tasa de redescuento ofrecida por FINDETER a los intermediarios financieros y la tasa de redescuento sin subsidio, vigente a la fecha de desembolso de cada uno de los créditos, aplicada al sector de educación para el mismo plazo de amortización y gracia establecido en dicho decreto.

Que el Doctor Mario Ramos Velez en su calidad de Rector, presentó para estudio del Consejo Superior el proyecto denominado "Integra", proyecto de adecuación física y tecnológica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional UNICOLOMBO, para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de atención a la comunidad académica y el fomento a la investigación", por valor total de seiscientos noventa y ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos veinte y dos pesos (\$698.268.822).

ACUERDA

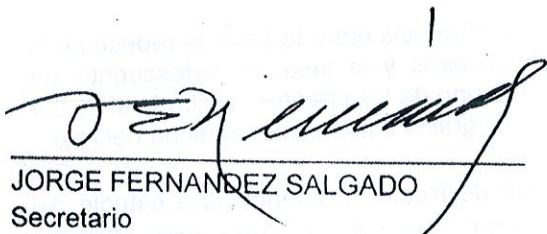
Artículo Primero: Aprobar el proyecto denominado "Integra" proyecto de adecuación física y tecnológica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional UNICOLOMBO, para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de atención a la comunidad académica y el fomento a la investigación" y su presupuesto por valor total de seiscientos noventa y ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos veinte y dos pesos (\$698.268.822).

Artículo Segundo: Autorizar al Rector a presentar el proyecto en la convocatoria pública para Instituciones de Educación Superior para acceder a línea de crédito con tasa compensada a través de FINDETER.

Artículo Tercero: Delegar al Rector la suscripción de los contratos o convenios a que hubiera lugar en el desarrollo de la convocatoria, por valor de seiscientos noventa y ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos veinte y dos pesos (\$698.268.822).

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


JORGE FERNANDEZ SALGADO
Secretario